



La ratificación por parte de la Legislatura del Protocolo Operativo de uso aeroportuario en el marco del Convenio entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires referente a la ampliación del Aeroparque "Jorge Newbery" recibió dictamen favorable de las Comisiones asesoras de Planeamiento Urbano y Presupuesto.

El proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo que encabeza Horacio Rodríguez Larreta, propicia la ratificación efectuada el año pasado de dos protocolos acordados en los años 2004 y 2016 entre el gobierno local y la nación. El asunto será tratado en forma preferencial por el Pleno en la sesión ordinaria del próximo jueves 20.

Se trata del protocolo rubricado el 14 de febrero de 2017 de "Uso Aeroportuario, en el marco del Convenio entre el Estado Nacional y el GCABA realizado el 23 de agosto de 2004" por el que "el GCABA cedería el uso de tierras para ampliar las cabeceras norte y sur del aeroparque en compensación a la franja de 16 metros sobre todo el lateral del mismo, necesaria para concretar la traza sur-norte de la Autopista "Presidente Arturo Illia", y otro del 11 de mayo último sobre el Convenio Marco en Materia de Transporte, del 14 de julio de 2016.

El 23 de agosto de 2004 el Convenio N° 22/04 se suscribió con el fin de mantener el emplazamiento actual del Aeroparque "Jorge Newbery" y conformar una Comisión Mixta de Estudio y Enlace para el tratamiento de todas las cuestiones vinculadas al mismo.

La referida Comisión Mixta presentó el 22 de diciembre de aquel año un informe con el propósito de determinar las acciones necesarias para la ejecución de un proyecto de adecuación del Aeroparque y su zona de influencia y cumplir así con las normas y recomendaciones internacionales y nacionales que rigen el funcionamiento de un aeropuerto en zona urbana. Se demandó la adopción de medidas específicas en cuanto a la seguridad, infraestructura, mejoras de balizamientos, transitabilidad y espacios públicos circundantes, tareas a ejecutar por la concesionaria Aeropuertos Argentina 2000 S.A. conforme lo dispuesto por el numeral 6.7 del Acta Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión, aprobada por el Decreto N° 1799 del 4 de diciembre de 2007.

En ese marco se firmó el Protocolo N° 1 que forma parte del proyecto de ley que hoy obtuvo dictamen favorable. Se propone ratificar la cesión que el GCABA hizo al Estado Nacional del uso de ciertos terrenos de propiedad de la Ciudad con el propósito de ampliar la cabecera Sur del Aeroparque.

Por otra parte, el 11 de mayo del corriente año se suscribió el Protocolo N° 1 al Convenio N° 5/16 cuyo texto el proyecto de ley también propone ratificar a los efectos de superar la situación

particular en materia de infraestructura vinculada al transporte en el ámbito del Aeroparque y su entorno, "toda vez que se evidencian elevados índices de saturación en varios de sus subsistemas, que requirió un acuerdo interjurisdiccional que le brinde una solución al mediano y largo plazo" según expresan los fundamentos.

"En ese marco, se proyectó ejecutar un relleno costero hacia el este del Aeroparque sobre el Río de la Plata, que permitirá rectificar y ensanchar las aceras y las vialidades o carriles de circulación para el ingreso y egreso del referido predio, desplazar e implantar hacia el este la nueva posición de la avenida Costanera Rafael Obligado, y desarrollar un estacionamiento subterráneo con sus vías de ingreso y egreso, y generar un área parquizada sobre el borde del río reformulando el entorno al "aire libre", explicaron.

Asimismo, la cláusula sexta del citado convenio prevé el compromiso del GCABA de elevar un proyecto de ley en los términos del artículo 82, inciso 5 de la Constitución local, con el objeto de extender la cesión de uso de dos polígonos - uno de ellos para uso de estacionamiento subterráneo - por todo el tiempo que estén afectados al uso aeroportuario; y otro al Distrito Joven - Costanera Norte.

### **Dictamen en minoría**

La oposición, a través de un dictamen en minoría planteado por el diputado Mariano Recalde manifestó el acuerdo respecto a la generalidad del Convenio aunque planteó algunas discrepancias entre ellas, que no se contempla el acceso al aeroparque del transporte público de pasajeros.

Argumentó que la Asociación Internacional de Transporte Aéreo, conocida por sus siglas en inglés IATA, publicó en mayo de 2017 un informe en el que propusieron una serie de acciones necesarias a las que catalogó en una escala según si tenían prioridad baja, media o alta. "La normalización de las calles de rodaje -que solo se podría hacer con el relleno de la Cabecera Norte- fue catalogada como de alta prioridad. El acceso por un modo guiado de transporte público para acceder al Aeroparque y reducir el acceso vial fue también catalogado como de alta prioridad. Por último, la construcción de un estacionamiento frente al Aeroparque fue considerado como de prioridad media".

Recalde alude a que "la permanencia y mejora del Aeroparque Jorge Newbery es un objetivo trazado desde el año 2004 por el Estado Nacional y la Ciudad de Buenos Aires, a pesar de que el concesionario Aeropuertos Argentina 2000 planificó el cierre del mencionado aeropuerto en el año 2005. Que, en función de los términos de la renegociación del contrato de concesión del aeropuerto vigentes a partir de 2007, la incorporación del relleno de Cabecera Sur y el de Cabecera Norte vuelve imperativa la obligación por parte del concesionario Aeropuertos Argentina 2000 de realizar numerosas inversiones a su cargo dentro del predio del Aeroparque que hasta la aprobación de la presente se veía impedido de efectuar por la falta de cesión de las tierras mencionadas al uso aeroportuario por parte de la Legislatura de la Ciudad".

Y agrega "que por lo colegido hasta aquí queda en evidencia que con el Protocolo del artículo N° 2 del proyecto cursado bajo el expediente 1925-J-2018, el mismo Ministerio de Transporte

Nacional y su par de la Ciudad demuestran que invierten las prioridades de los estudios realizados por IATA que fueron contratados por ellos mismos y que están improvisando".

Por tanto, entre otras acciones propone encomendar al Poder Ejecutivo la realización de un estudio de factibilidad del proyecto de relleno en la zona de la Cabecera Norte siguiendo los lineamientos del Convenio celebrado el 23 de agosto de 2004 entre el Estado Nacional y la CABA referente al Aeroparque "Jorge Newbery" y del Plan Maestro vigente aprobado por el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, el cual deberá ser presentado ante esta Legislatura en un plazo de 180 días.

Y por otra parte, encomendar también al Ejecutivo "la realización de un estudio de factibilidad del proyecto de construcción de 3 alternativas diferentes para establecer un acceso de un modo de transporte público guiado que enlace la red de Subterráneos de Buenos Aires con el área pública de la terminal de pasajeros del Aeroparque y esté adecuadamente integrado a ambos sistemas. El estudio deberá considerar que ese enlace deberá poder ser utilizado por el público en general sin tener que efectuar controles obligatorios de seguridad u otros requerimientos no implementados en el transporte público de la Ciudad de Buenos Aires. Dicho estudio deberá ser presentado ante esta Legislatura en un plazo de 180 días".